

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

**ANUNCIO de 1 de abril de 2003, por la que se convoca por procedimiento negociado con publicidad la contratación de un Seguro de responsabilidad civil/patrimonial para el Servicio Extremeño de Salud.**

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud.
- c) Número de expediente: CSE 00/07/03 PNCP.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contratación de un seguro de responsabilidad Civil/Patrimonial para el Servicio Extremeño de Salud.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de Ejecución: Todos los Centros dependientes del Servicio Extremeño de Salud.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado con Publicidad.
- c) Forma:

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.700.800,00 €.

### 5. GARANTÍA PROVISIONAL:

2% del presupuesto de licitación (34.016,00 €).

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avenida de las Américas, nº 1.
- c) Localidad y Código Postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924 38 25 00.
- e) Fax: 924 38 25 63.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y Categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los artículos 16 y 19 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 15 de abril de 2003.
- b) Documentación a presentar: La que reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud.
  - 2ª Domicilio: Avda. de Cristóbal Colón, s/n.
  - 3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 45 días contados a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avenida de las Américas, nº 1.
- c) Localidad: Mérida-06800.

### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cuenta de la empresa adjudicataria.

### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

1 de abril de 2003.

Mérida, a 1 de abril de 2003. El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO M. GARCÍA PEÑA.

## AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL VALLE

**EDICTO de 11 de marzo de 2003, sobre adopción del Escudo de Armas municipal.**

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento, celebrado el día 11-03-03, la adopción del escudo de Armas Municipal, en cumplimiento

de cuanto dispone el artículo 7º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuántos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen por conveniente durante el mismo plazo.

Hinojosa del Valle, a 11 de marzo de 2003. El Alcalde, JUAN DURÁN LÓPEZ.

## AYUNTAMIENTO DE TORREMEJÍA

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2003, sobre nombramiento de un funcionario en prácticas.*

DECRETO.- Visto que el Auxiliar de la Policía Local de este Ayuntamiento D. Gonzalo Rodríguez Galán con D.N.I. 9171393-M ha superado el Concurso-Oposición restringido convocado para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local

### RESUELVO

Nombrar Agente de la Policía Local en prácticas al mencionado funcionario hasta tanto supere el correspondiente Curso de Formación que habrá de cursar en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23 del Real Decreto 2.223/84 de 19 de diciembre.

Torremejía, a 20 de marzo de 2003. El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2003, sobre nombramiento de un funcionario de carrera.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que con fecha 14 de marzo de 2003, el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha nombrado funcionaria de carrera a Dª Mª Cruz García Durán, con D.N.I. número: 7.017.958 Z, en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar-Administrativo.

Casar de Cáceres, a 24 de marzo de 2003. El Alcalde-Presidente, JUAN ANDRÉS TOVAR MENA.

## AYUNTAMIENTO DE HOYOS

*EDICTO de 17 de marzo de 2003, sobre expropiación de bienes.*

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes necesarios para la realización de las obras de Ampliación de Suelo Urbano cuyo proyecto técnico fue aprobado por la Corporación en sesión de 24-02-2003 y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días aleguen los interesados sobre la procedencia de su ocupación y valoración, a los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes.

### RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

Nombre del propietario: Julián Bermúdez Hernández.

Domicilio: Avda. Sierra de Gata, 56.

Descripción de la finca: Servidumbre de 10 m.

Estado Jurídico: Propiedad.

Valoración: 840 €.

Hoyos, a 17 de marzo de 2003. El Alcalde-Presidente, AURELIO GARCÍA BERMÚDEZ.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BARCELONA

*ANUNCIO de 22 de enero de 2003, sobre citación para notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

HACE SABER: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos,